

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

ARICA

REGION: DE ARICA Y PARINACOTA

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
179
FECHA
17 JUN 2020
ROL S.I.I
S/ROL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D.-5.1.3./ 5.1.4. N° 336 DEL 22/05/2020
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° --- de fecha ---
- E) La Solicitud de Permiso de --- correspondiente al expediente N° ---
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de **DEMOLICION TOTAL - PLATAFORMA DE SALTOS ORNAMENTALES**
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino **EDMUNDO PEREZ ZUJOVIC**
N° 251 Lote N° --- manzana --- localidad o loteo **CHINCHORRO BAJO**
URBANO sector **CHINCHORRO BAJO**
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA	69.010.100-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
GERARDO ESPINDOLA ROJAS	[REDACTED]

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.
---	---
NOMBRE DEL ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
GASTON BAEZA CORTES	[REDACTED]

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/> PARCIAL	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER: Plataforma de Saltos	m ²
---	-------	--	----------------

PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO			\$	23.606.625
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	0,50	%	\$	118.033
MONTO CONSIGANDO AL INGRESO			(-)	\$
TOTAL A PAGAR			\$	118.033
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	5802222	FECHA	16-Jun-20
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA	

Tiene permiso para realizar demolición parcial de la propiedad con destino de equipamiento deportivo, específicamente en la piscina Olímpica, propiedad de la Ilustre Municipalidad de Arica, ubicada en Av. Edmundo Pérez Zujovic N° 251, Arica

La demolición parcial consta de

- Instalación de faenas
- Obras de demolición,
 - preparación área,
 - **demolición:**
 - **demolición total de la plataforma de saltos ornamentales existente.**
- extracción material.

Finalmente, se autoriza la demolición parcial de la propiedad con destino de equipamiento deportivo, específicamente en la piscina Olímpica, propiedad de la Ilustre Municipalidad de Arica, ubicada en Av. Edmundo Pérez Zujovic N° 251, Arica

NOTAS:

- El profesional que interviene en el proyecto es:
 - Arquitecto : Gastón Baeza Cortes, Rut N° [REDACTED]
 - Constructor : Jorge Silva Jones, Rut N° [REDACTED]
- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016 del 25/08/05.
- presenta medidas de mitigación de la demolición.
- **Antes de iniciar las obras, deberá ingresar informe respecto al cumplimiento a los Art. 5.8.3, 5.8.4 y 5.8.5 de la O.G.U.C.**
- El permiso tiene una vigencia de 3 años, art. 1.4.17 O.G.U.C.
- **A la Recepción de este Permiso o su modificación se verificará el cumplimiento de las líneas oficiales indicadas en el CIP.**


HUGO ALFONSO LY ALBA
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)